



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Callao, 23 de Mayo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000202-2025-UAF-GAD-CSJCL-PJ



Firmado digitalmente por URBANO
LEON Cynthia Eliza FAU
20550310539 soft
Cargo: Jefe De La Unidad De
Administración Y Finanzas De La Cs
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2025 10:29:53 -05:00

VISTO:

El Informe Técnico N° 000007-2024-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL de fecha 16 de mayo de 2025 emitido por el área de Control Patrimonial y el Informe N° 000320-2025-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 21 de mayo de 2025, de la Coordinación de Logística y Control Patrimonial sobre el procedimiento relacionado con la Baja de (232) bienes por causal de "RAEE" y declarar a (05) bienes muebles RAEE en condición de sobrantes, pertenecientes a la Corte Superior de Justicia del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 00320-2025-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ emitido en mérito al Informe Técnico N° 000007-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, la Coordinación de Logística y Control Patrimonial, como unidad orgánica responsable, eleva a la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia del Callao, la propuesta de baja doscientos treinta y dos (232) bienes por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y declarar en condición de Sobrantes a cinco (05) bienes en calidad de RAEE, por encontrarse inoperativos, en mal estado de conservación tras haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, deviniendo en residuos, según lo determinado en el Anexo N° "1 y 2" - Informe sobre el estado de los bienes propuestos para Baja por causal de RAEE y Anexo "3", en mérito a los documentos emitidos por la Administración del Módulo Civil, Coordinación de Informática y Mantenimiento, verificadas por las respectivas áreas técnicas de Informática y de Mantenimiento, de los mencionados bienes calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos, no resulta aplicable lo establecido en la Ley N° 27995 y Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF "Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor de los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, que tiene como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, estableciéndose en su Art. 6° como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas; en su Art. 9° señala que son funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público entre otras, Administrar los activos fijos y consolidar



Firmado digitalmente por TOPRES
MUNOZ Norma FAU 20550310539
soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON
CHAVEZ Maria Vilma FAU
20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

la información sobre su estado de conservación, así como, Gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes; así mismo el Art. 11° establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la; Administración de Bienes; este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 217-2019-EF, el cual aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, en cuyo Art. 4° numeral 2, define a los bienes muebles como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso, el Art. 8° señala que el componente "Gestión de Adquisiciones" comprende, entre otros, diversas formas de obtención establecidas en la legislación nacional, tanto a título gratuito como oneroso; y, el componente "Administración de Bienes", permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;

Que, en este sentido, la Dirección General de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" modificado con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, Directiva que tiene por objetivo regular procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados RAEE, siendo a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por D.S. N° 009-2019-MINAN y el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, en virtud a la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/5421, la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de economía y Finanzas - MEF, modifica la denominación, el acápite I, los incisos 7.1, 7.2 y 7.3 del acápite VII de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, con la finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE debidamente registrados, con el propósito de que sean procesados de manera adecuada en el marco del "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", directiva que permite una adecuada gestión de los bienes muebles

 Firma Digital

Firmado digitalmente por TOPRES MUNOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, el mismo que contribuye a una gestión óptima por parte de las entidades públicas y que la Cadena de Abastecimiento Público se ejecute de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de la provisión de servicios públicos para el logro de resultados, Directiva modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, a efectos de estandarizar y realizar precisiones en las disposiciones para la gestión de bienes muebles correspondientes al alta, baja, saneamiento, actos de disposición final de los bienes muebles;

Que, de conformidad con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 modificado con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, relativo al presente trámite, el Art. 47° define la baja de bienes muebles patrimoniales como: *"El procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, lo que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial"*; el Art. 48° concerniente a las causales para baja de bienes muebles patrimoniales, señala como uno de las causales "RAEE", así mismo el Art. 49°, numeral 49.2 dice: *"... Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE"*;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 360-2021-GG-PJ, de fecha 15 de noviembre del año 2021, el Poder Judicial aprueba la Directiva N° 011-2021-GG-PJ – V001, denominada "Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE en el Poder Judicial", en el cual establece disposiciones y directrices para la administración de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de propiedad de Poder Judicial, que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y de aquellos que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados, regulando los procedimientos para la gestión de estos bienes muebles, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes muebles calificados como RAEE; documento de gestión acorde a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

Que, en aplicación a lo señalado en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", numeral 7.1, la Oficina de Control Patrimonial mediante Informe Técnico, sustenta la baja de los bienes por casual de RAEE, lo remite a la Oficina General de Administración, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja. Asimismo, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de emitida la resolución administrativa que aprueba la baja, se publicara la resolución de baja y la relación de los bienes calificados RAEE en el portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución y relación de bienes a la Dirección



Firmado digitalmente por TOPRES MUNOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

General de Abastecimiento – DGA por medio físico o virtual; y de acuerdo a la última modificación realizada, la Dirección General de Abastecimiento – DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal institucional del MEF, el cronograma de presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo de RAEE y la resolución de baja, con la relación detallada de los bienes calificados RAEE, de acuerdo a la modificación establecida en el inciso 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

Que, de acuerdo a lo enunciado en el marco normativo arriba mencionado, la Coordinación de Logística y Control Patrimonial como unidad orgánica responsable a través de los documentos del visto, luego de la evaluación a la documentación, recomienda aprobar la BAJA del registro patrimonial y contable de Doscientos treinta y dos (232) bienes patrimoniales conciliados que tienen un valor de adquisición total de S/. 257,807.43 (Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos siete con 43/100 soles), una depreciación acumulada al 31 de marzo de 2025 de S/. 219,098.32 (Doscientos diecinueve mil noventa y ocho con 32/100 soles), siendo el valor neto de S/. 39,709.11 (Treinta y nueve mil Setecientos nueve con 11/100 soles), por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la entidad; Ciento cuarenta y uno (141) Bienes del Activo Fijo, con Valor Neto de S/. 20,058.53 (Veinte mil cincuenta y ocho con 53/100 soles) y Noventa y uno (91) Bienes No Depreciables con un Valor de Adquisición de S/. 18,650.58 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta con 58/100 Soles), propiedad de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia del Callao, propuestos y evaluados para baja por la Administración del Módulo Civil, Coordinación de Informática y Mantenimiento, revisadas por sus respectivas áreas técnicas, bienes ubicados en la oficina 219 de la Sede Dos de Mayo a cargo de Control Patrimonial, descritos en el Anexo N° 01 y N° 02;

Que, asimismo en cumplimiento a previsto en la Directiva N° 011-2021-GG-PJ – V001, denominada “Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE en el Poder Judicial”, aprobado con Resolución Administrativa N° 360-2021-GG-PJ, que respecto a identificar bienes sobrantes que califican como RAEE, en el sub numeral 6.4 señala: “...*Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento o la unidad organizacional que haga sus veces en las Cortes Superiores de Justicia, no requieren ser dados de alta en el patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.*...” precisión concordante con la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificado con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, y conforme al referido Informe Técnico que cuenta con el Visto Bueno del Responsable de Control Patrimonial, quien recomienda que los cinco (05) bienes en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, no registrados en la Data Contable Patrimonial y sin valor histórico detallados en el Anexo N° 03 adjunto al presente, sean declarados en condición de Sobrantes, a fin de continuar con el procedimiento para su disposición final;

 Firma Digital

Firmado digitalmente por TOPRES MUNOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Que, los procedimientos de Alta, Baja, y Disposición de Bienes Muebles Patrimoniales en las Entidades Públicas están a cargo de la Oficina General de Administración - OGA, o la que haga sus veces, quien emite una Resolución Administrativa, en aplicación de los Artículos 16.2°, 49.1° y 52.2° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. En la Unidad Ejecutora N° 011 Corte Superior de Justicia del Callao, es la Unidad Administrativa y de Finanzas quien cumple las funciones de OGA, conforme a lo dispuesto en el en el Artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Que, los mecanismos de Alta, Baja, y Disposición de Bienes Muebles Patrimoniales en las Entidades Públicas, son sustentados mediante informe Técnico, emitidos por la Oficina de Control Patrimonial - OCP, o la que haga sus veces, de acuerdo a lo normado en los Títulos III, VII, y VIII respectivamente, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. En la Unidad Ejecutora N° 011 Corte Superior de Justicia del Callao, es la Coordinación de Logística y Control Patrimonial que como unidad orgánica cumple y es responsable de las funciones de la Oficina de Control Patrimonial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

Por lo expuesto, se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente, contando con el visto bueno de la Coordinación de Logística y Control Patrimonial; y,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y Reglamento de Organización y Funciones para las Cortes Superiores de operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la BAJA del registro patrimonial y contable, de Doscientos treinta y dos (232) bienes patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, descritos en los Anexos N° 01 y 02 que adjuntos forman parte del presente, de los cuales, según el Anexo N° 01, se tiene un total de Ciento cuarenta y uno (141) bienes patrimoniales pertenecientes a bienes muebles de activo fijo de la Corte Superior de Justicia del Callao, con valores al 31 de marzo del año 2025 de: Valor Libro Total de (Doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis con 85/100 soles), (S/ 239,156.85), con Depreciación Acumulada Total de (Doscientos diecinueve mil noventa y ocho con 32/100 soles), (S/ 219,098.32) y Valor Neto Total de (Veinte mil cincuenta y ocho con 53/100 soles), (S/ 20,058.53); así mismo de acuerdo al Anexo N° 02 se tiene un total de Noventa y uno (91) bienes patrimoniales pertenecientes a bienes muebles no depreciables, con Valor Libro Total y Valor Neto Total al 31 de marzo del año 2025 de (Dieciocho mil seiscientos cincuenta con 58/100 Soles) (S/ 18,650.58).



Firmado digitalmente por TOPRES MUNOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO. – DECLARAR EN CONDICIÓN DE SOBRAINTES a Cinco (05) bienes en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallados en el ANEXO N° 03 adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Coordinación de Logística y Control Patrimonial como unidad orgánica responsable, para que a través de la Oficina de Control Patrimonial, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente resolución, publique la resolución y la relación de los bienes muebles calificados RAEE en la página web de la Entidad y remitir a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, copia de la resolución y relación de bienes, para proseguir con los trámites correspondientes para la disposición final de los bienes, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER que la Coordinación de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial realicen la anotación en el registro patrimonial contable de los bienes patrimoniales que se detallan en los ANEXOS N° 01 y 02, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGUESE a la Oficina de Control Patrimonial, poner en conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Órgano de Control Institucional, Subgerencia de Administración de Bienes de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Superior de justicia del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, a las Coordinaciones de Contabilidad, Informática, Administración del Módulo Civil para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CYNTHIA ELIZA URBANO LEON

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ del Callao
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao

CUL



Firmado digitalmente por TOPRES MUNOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 01

RELACION DE (141) BIENES MUEBLES CONCILIADOS DEL ACTIVO FIJO, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA,
ENTIDAD : MODULO CIVIL- COMUNICACIONES -INFORMATICA SEDE COLONIAL - MATENIMIENTO - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Deprecia. Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto	Ubicación física del RA	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)
1	742223580030	EQUIPO MULTIFUNCIÓN	LEXMARK	7463369904L9Z	MALO	1503020301	9,440.07	9,439.07	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	43.30	0.0433	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740800500003	CAPTURADOR DE IMAG	HP	CN01BA51R3	MALO	1503020301	685.00	684.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
3	7408005000065	CAPTURADOR DE IMAG	FUJITSU	706612	MALO	1503020301	11,167.05	11,166.04	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	7.60	0.0076	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740841000110	IMPRESORA LASER	LEXMARK	7957V2X	MALO	1503020301	2,024.98	2,023.98	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.20	0.0232	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740841000166	IMPRESORA LASER	LEXMARK	79562pl	MALO	1503020301	1,868.46	1,867.46	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.20	0.0232	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740841000182	IMPRESORA LASER	LEXMARK	795HYL7	MALO	1503020301	2,867.40	2,866.40	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.20	0.0232	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740841000221	IMPRESORA LASER	LEXMARK	S451431LM0HXRW	MALO	1503020301	1,299.49	1,298.49	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.30	0.0233	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740841000242	IMPRESORA LASER	LEXMARK	451443LM14ZKB	MALO	1503020301	1,360.00	1,359.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.30	0.0233	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740841000253	IMPRESORA LASER	LEXMARK	451443LM14ZKH	MALO	1503020301	1,360.00	1,359.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.30	0.0233	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740841000254	IMPRESORA LASER	LEXMARK	451443LM1502W	MALO	1503020301	1,360.00	1,359.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.30	0.0233	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740841000310	IMPRESORA LASER	LEXMARK	40635C66083LY	MALO	1503020301	1,100.77	1,099.77	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	QUIPO DE IMPRES	1	23.30	0.0233	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740863500019	LECTORA DE CODIGO D	SYMBOL	MBETKH	MALO	1503020301	602.72	601.72	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740880370033	MONITOR LED	DELL	CN0F4WW67426148M57KLU	MALO	1503020301	536.26	535.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740880370037	MONITOR LED	DELL	CN0F4WW67426148M57JUL	MALO	1503020301	536.26	535.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740880370058	MONITOR LED	DELL	CN0F4WW6742614964GFM	MALO	1503020301	536.26	535.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740880370059	MONITOR LED	DELL	CN0F4WW67426148M4T6U	MALO	1503020301	536.26	535.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740880370060	MONITOR LED	DELL	CN0F4WW6742614964HDM	MALO	1503020301	536.26	535.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740880370086	MONITOR LED	DELL	CN0F4WW67426148M58AL	MALO	1503020301	536.26	535.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740880370712	MONITOR LED	DELL	CN0J4HN6FC009A6C5DB	MALO	1503020301	402.19	335.40	66.79	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740880370737	MONITOR LED	DELL	CN0J4HN6FC009A6AAHB	MALO	1503020301	402.19	335.40	66.79	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740880370751	MONITOR LED	DELL	CN0J4HN6FC009A6C3WB	MALO	1503020301	402.19	335.40	66.79	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740881870199	MONITOR PLANO	DELL	CN0U072N6418009P547U	MALO	1503020301	421.50	420.50	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740881870261	MONITOR PLANO	DELL	CN08XR0V728721CKK3PM	MALO	1503020301	485.00	484.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740881870278	MONITOR PLANO	HP	6cm22823mn	MALO	1503020301	350.00	349.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740881870367	MONITOR PLANO	DELL	CN0XKFTR6418036P0OEM	MALO	1503020301	663.08	662.08	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740881870395	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038C238M	MALO	1503020301	628.76	627.76	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740881870405	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038C005M	MALO	1503020301	628.76	627.76	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740881870423	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038C009BM	MALO	1503020301	628.76	627.76	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740881870432	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038J2ETM	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740881870490	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038D05CM	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DRMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Virginia FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 01

RELACION DE (141) BIENES MUEBLES CONCILIADOS DEL ACTIVO FIJO, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA,
ENTIDAD : MÓDULO CIVIL- COMUNICACIONES -INFORMATICA SEDE COLONIAL - MANTENIMIENTO - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Deprecia. Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto	Situación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)
31	740881870495	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038C2H2M	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740881870497	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038D0RUM	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740881870498	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038C2GTM	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740881870522	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038D0APM	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740881870551	MONITOR PLANO	DELL	CN06JX4Y6418038C22CM	MALO	1503020301	628.75	627.75	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	3.60	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740895000006	TECLADO - KEYBOARD	OLIVETTI	613002547	MALO	1503020301	145.85	144.85	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.00	0.0000	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740895000026	TECLADO - KEYBOARD	IBM	22435	MALO	1503020301	60.55	59.55	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740895000037	TECLADO - KEYBOARD	IBM	340558	MALO	1503020301	78.87	77.87	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740895000041	TECLADO - KEYBOARD	IBM	354694	MALO	1503020301	78.87	77.87	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740895000094	TECLADO - KEYBOARD	IBM	0350471	MALO	1503020301	78.87	77.87	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740895000107	TECLADO - KEYBOARD	IBM	0152624	MALO	1503020301	62.07	61.07	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740895000124	TECLADO - KEYBOARD	IBM	341068	MALO	1503020301	78.87	77.87	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740895000224	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161685K0BXZ	MALO	1503020301	44.40	43.40	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740895000262	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	7668201684287	MALO	1503020301	50.00	49.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.80	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740895000419	TECLADO - KEYBOARD	HP	BAUHR0MVB2S96Q	MALO	1503020301	50.00	49.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740895000433	TECLADO - KEYBOARD	HP	BAUHR0MVB2S92J	MALO	1503020301	50.00	49.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740895000576	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161632R07G2	MALO	1503020301	141.60	140.60	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740895000595	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F05NL	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740895000612	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F06SH	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740895000618	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F06U1	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740895000639	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F07DJ	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740895000641	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F07EO	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740895000671	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F08JG	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740895000703	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637F08XL	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740895000748	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161637H186I	MALO	1503020301	75.00	74.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
56	740895000820	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161648809UB	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740895000828	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161648808JC	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740895000845	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N716164880550	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
59	740895000890	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N7161648806M1	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
60	740895000894	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N716164880734	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Virginia FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 01

RELACION DE (141) BIENES MUEBLES CONCILIADOS DEL ACTIVO FIJO, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA,
ENTIDAD : MODULO CIVIL - COMUNICACIONES -INFORMATICA SEDE COLONIAL - MANTENIMIENTO - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Deprecia. Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto	Situación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)
61	740895000907	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N71616488057X	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740895000909	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0C639N71616488077A	MALO	1503020301	100.00	99.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740895001083	TECLADO - KEYBOARD	HP	BDMHE0C5Y8N6L7	MALO	1503020301	18.90	17.90	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740895001088	TECLADO - KEYBOARD	HP	BDMHE0C0CP8SFDT	MALO	1503020301	18.90	17.90	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740895001104	TECLADO - KEYBOARD	HP	BDMHE0C5Y8NBZJ	MALO	1503020301	18.90	17.90	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740895001134	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BTJUC9U	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
67	740895001174	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BVBC00JC	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
68	740895001175	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BTJUC8T	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
69	740895001176	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BVBC01Y6	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
70	740895001177	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BTJUC5R0	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
71	740895001175	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BVBC00HF	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
72	740895001179	TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	BEXJL0BVBC00HM	MALO	1503020301	85.00	46.86	38.14	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
73	740895001868	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SSD50L79959AVLC98F095	MALO	1503020301	196.00	97.80	98.20	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
74	740895001871	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SSD50L79959AVLC98F093	MALO	1503020301	196.00	97.80	98.20	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
75	740895001872	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SSD50L79959AVLC98F09D	MALO	1503020301	196.00	97.80	98.20	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
76	740895001883	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SSD50L79959AVLC98F093	MALO	1503020301	196.00	97.80	98.20	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
77	740899500088	CENTRAL DE PROCESO	IBM	KCH5KH	MALO	1503020301	2,574.82	2,573.88	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.90	0.0049	COMPLETO	INOPERATIVO
78	740899500780	CENTRAL DE PROCESO	DELL	60Y2CY1	MALO	1503020301	3,029.41	3,029.41	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
79	740899500860	CENTRAL DE PROCESO	HP	MXL53814DP	MALO	1503020301	2,694.26	2,694.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
80	740899500871	CENTRAL DE PROCESO	HP	MXL53814D9	MALO	1503020301	2,695.26	2,694.26	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
81	740899501027	CENTRAL DE PROCESO	HP	MXL5282RJQ	MALO	1503020301	2,722.98	2,721.98	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
82	740899501028	CENTRAL DE PROCESO	HP	MXL5282RJ5	MALO	1503020301	2,722.98	2,721.98	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
83	740899501029	CENTRAL DE PROCESO	HP	MXL5282RJP	MALO	1503020301	2,722.98	2,721.98	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
84	740899501069	CENTRAL DE PROCESO	DELL	6SFZ22	MALO	1503020301	3,404.62	3,403.62	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
85	740899501177	CENTRAL DE PROCESO	DELL	81CMPD2	MALO	1503020301	3,897.68	3,896.68	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
86	740899501390	CENTRAL DE PROCESO	HP	MXL72922VY	MALO	1503020301	3,367.02	3,366.02	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
87	740899501432	CENTRAL DE PROCESO	INGHUA TONFA	2170511000308006003	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
88	740899501453	CENTRAL DE PROCESO	INGHUA TONFA	2170511000308038635	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
89	740899501472	CENTRAL DE PROCESO	INGHUA TONFA	2170511000308005431	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
90	740899501476	CENTRAL DE PROCESO	INGHUA TONFA	2170511000308033340	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 01

RELACION DE (141) BIENES MUEBLES CONCILIADOS DEL ACTIVO FIJO, CALIFICADOS COMO RAAE PARA BAJA,

ENTIDAD : MODULO CIVIL- COMUNICACIONES -INFORMATICA SEDE COLONIAL - MATENIMIENTO - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Deprecia. Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto	Gravamen físico del RA	Categoría(2)	Subcategoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE(3)	Condición del RAAE(4)
91	740899501483	CENTRAL DE PROCES	INGHUA TONFA	2170511000308027101	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
92	740899501492	CENTRAL DE PROCES	INGHUA TONFA	2170511000308038722	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
93	740899501501	CENTRAL DE PROCES	INGHUA TONFA	21705110003080386647	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
94	740899501504	CENTRAL DE PROCES	INGHUA TONFA	2170511000308027198	MALO	1503020301	2,903.39	2,902.39	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	6.10	0.0061	COMPLETO	INOPERATIVO
95	740899501736	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9216J01	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
96	740899501743	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9221ZN4	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
97	740899501745	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL91549C5	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
98	740899501750	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9221ZPQ	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
99	740899501755	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9216J1F	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
100	740899501756	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9221ZN1	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
101	740899501757	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9216H2B	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
102	740899501775	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9221ZOD	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
103	740899501782	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL915441M	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
104	740899501784	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL915444V	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
105	740899501785	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL915440S	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
106	740899501792	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9221ZNZ	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
107	740899501794	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL91549GC	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
108	740899501795	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL91549DN	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
109	740899501798	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9154466	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
110	740899501800	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL915444Z	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
111	740899501805	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9221Q6Y	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
112	740899501807	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL9216J34	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
113	740899501810	CENTRAL DE PROCES	RODESK 600 G4	MXL91549DQ	MALO	1503020301	3,713.93	3,404.28	309.65	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
114	740899501839	CENTRAL DE PROCES	LENOVO	MJ0APG88	MALO	1503020301	3,118.55	2,598.60	519.95	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	POS DE INFORM	1	5.10	0.0051	COMPLETO	INOPERATIVO
115	952237750003	EQUIPO DE SONIDO	SONY	3809995	MALO	1503020303	1,523.44	1,522.44	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	ELECTRONICOS DE	ELECTRONICOS D	1	5.20	0.0052	COMPLETO	INOPERATIVO
116	952283630001	TELEFONO INALAMBRIC	NORTEL	NNTMMB25003F2J	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	ELECOMUNIC	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
117	952283630002	TELEFONO INALAMBRIC	NORTEL	NNTMMB25003TKW	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	ELECOMUNIC	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
118	952283630003	TELEFONO INALAMBRIC	NORTEL	NNTMMB25003TP	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	ELECOMUNIC	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
119	952283630004	TELEFONO INALAMBRIC	NORTEL	NNTMMB25003GX2	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	ELECOMUNIC	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
120	952283630005	TELEFONO INALAMBRIC	NORTEL	NNTMMB25003TNX	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	FORMATICA Y TELECO	ELECOMUNIC	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por TORRES CHAVEZ Maria Virginia FAU 20550310530 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Virginia FAU 20550310530 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 01

RELACION DE (141) BIENES MUEBLES CONCILIADOS DEL ACTIVO FIJO, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA,
ENTIDAD : MODULO CIVIL- COMUNICACIONES -INFORMATICA SEDE COLONIAL - MATENIMIENTO - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Deprecia. Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto	Locación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
121	952283630006	TELEFONO INALAMBRICO	NORTEL	NNTMMB25003GXM	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
122	952283630007	TELEFONO INALAMBRICO	NORTEL	NNTMMB25003TM9	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
123	952283630008	TELEFONO INALAMBRICO	NORTEL	NNTMMB25003TLH	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
124	952283630009	TELEFONO INALAMBRICO	NORTEL	NNTMMB25003G56	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
125	952283630010	TELEFONO INALAMBRICO	NORTEL	NNTMMB25003DX7	MALO	1503020303	1,817.20	1,362.60	454.60	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
126	952283630011	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ4727042B	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
127	952283630012	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	14WZ0647016Y	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
128	952283630013	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ4727045E	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
129	952283630014	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ47270455	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
130	952283630015	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	14WZ013700BX	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
131	952283630016	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ4727044B	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
132	952283630017	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ4727041M	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
133	952283630018	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ47270432	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
134	952283630019	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	15WZ2347009V	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
135	952283630020	TELEFONO INALAMBRICO	AVAYA	11WZ1125038F	MALO	1503020303	2,651.45	1,921.83	729.62	CEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
136	952285860002	TELEVISOR LED	S/G	S/S	MALO	1503020303	2,779.27	1,778.27	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES	ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES	1	12.00	0.0120	COMPLETO	INOPERATIVO
137	952285860021	TELEVISOR LED	SAMSUNG	044BHCJ200001J	MALO	1503020303	4,000.00	3,133.02	866.98	CEN 2DO PISO 2 DE	ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES	ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES	1	7.50	0.0075	COMPLETO	INOPERATIVO
138	112236140002	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	PANASONIC	1478702960	MALO	1503020901	2,570.46	2,569.46	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DES ELECTRODOMESTICOS	ERCAMBIO DE	1	2.00	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
139	112236140036	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	COLD POINT	JAA0GBD611218700357	MALO	1503020901	2,350.00	2,349.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DES ELECTRODOMESTICOS	ERCAMBIO DE	1	2.20	0.0022	COMPLETO	INOPERATIVO
140	112248020016	EXTRACTOR DE AIRE	S/M	S/S	MALO	1503020901	2,040.00	2,039.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DES ELECTRODOMESTICOS	ERCAMBIO DE	1	3.30	0.0033	COMPLETO	INOPERATIVO
140	112248020017	EXTRACTOR DE AIRE	S/M	S/S	MALO	1503020901	2,040.00	2,039.00	1.00	CEN 2DO PISO 2 DE	DES ELECTRODOMESTICOS	ERCAMBIO DE	1	3.20	0.0032	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES							239,156.85	219,098.32	20,058.53				141	602.20	0.6022		



Firma Digital

Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310539 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 02

RELACION DE (121) BIENES MUEBLES CONCILIADOS NO DEPRECIABLES, CALIFICADOS COMO RAAE PARA BAJA.

ENTIDAD : INFORMATICA SEDE COLONIAL NLPT -NCP - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Depreciada al 31-03-2025	Valor Neto S	Ubicación física del RAAE	Categoría(2)	Categoría(3)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE (3)	Condición del RAAE (4)
1	112279700023	VENTILADOR ELECTR	S/M	S/S	MALO	91050301	69.00	0.00	69.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	112279700121	VENTILADOR ELECTR	COZY AIR	S/S	MALO	91050301	116.00	0.00	116.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	112279700148	VENTILADOR ELECTR	S/M	S/S	MALO	91050301	90.00	0.00	90.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	112279700161	VENTILADOR ELECTR	S/M	S/S	MALO	91050301	90.00	0.00	90.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	112279700190	VENTILADOR ELECTR	COZY AIR	S/S	MALO	91050301	86.95	0.00	86.95	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	112279700192	VENTILADOR ELECTR	COZY AIR	S/S	MALO	91050301	86.95	0.00	86.95	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	112279700193	VENTILADOR ELECTR	COZY AIR	S/S	MALO	91050301	86.95	0.00	86.95	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	112279700195	VENTILADOR ELECTR	COZY AIR	S/S	MALO	91050301	86.95	0.00	86.95	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	112279700228	VENTILADOR ELECTR	COZY AIR	S/S	MALO	91050301	86.95	0.00	86.95	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	112279700258	VENTILADOR ELECTR	COZYAIR	S/S	MALO	91050301	87.00	0.00	87.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	112279700268	VENTILADOR ELECTR	COZYAIR	S/S	MALO	91050301	87.00	0.00	87.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	112279700269	VENTILADOR ELECTR	COZYAIR	S/S	MALO	91050301	87.00	0.00	87.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	112279700275	VENTILADOR ELECTR	COZYAIR	S/S	MALO	91050301	87.00	0.00	87.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	112279700376	VENTILADOR ELECTR	BOSSKO	S/S	MALO	91050301	105.00	0.00	105.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	112279700418	VENTILADOR ELECTR	BOSSKO	S/S	MALO	91050301	105.00	0.00	105.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	112279700511	VENTILADOR ELECTR	S/M	S/S	MALO	91050301	98.10	0.00	98.10	ACEN 2DO PISO 2 DE MPES ELECTRODOMER	RECAMBIO D		1	4.50	0.0045	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	462247850003	EQUIPO DE ILUMINAC	S/M	S/S	MALO	91050301	184.24	0.00	184.24	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462247850010	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	180.00	0.00	180.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
19	462247850016	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	180.00	0.00	180.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
20	462247850022	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	180.00	0.00	180.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
21	462247850023	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	180.00	0.00	180.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
22	462247850025	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	180.00	0.00	180.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
23	462247850034	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	180.00	0.00	180.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
24	462247850057	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	290.00	0.00	290.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
25	462247850058	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	290.00	0.00	290.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
26	462247850063	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	290.00	0.00	290.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
27	462247850073	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	290.00	0.00	290.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
28	462247850079	EQUIPO DE ILUMINAC	OPALUX	S/S	MALO	91050301	290.00	0.00	290.00	ACEN 2DO PISO 2 DE MRATOS DE ALUMBR	LUMINARIAS		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
29	462252150001	ESTABILIZADOR	ELISE	4119156	MALO	91050301	59.87	0.00	59.87	ACEN 2DO PISO 2 DE MAS ELECTRICAS Y E	ELECTRICAS		1	1.76	0.0017	COMPLETO	INOPERATIVO
30	462252150008	ESTABILIZADOR	FASE	4121460	MALO	91050301	59.87	0.00	59.87	ACEN 2DO PISO 2 DE MAS ELECTRICAS Y E	ELECTRICAS		1	1.60	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO
31	462252150059	ESTABILIZADOR	ELISE	4012922	MALO	91050301	50.55	0.00	50.55	ACEN 2DO PISO 2 DE MAS ELECTRICAS Y E	ELECTRICAS		1	1.60	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310539 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 02

RELACION DE (121) BIENES MUEBLES CONCILIADOS NO DEPRECIABLES, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA.

ENTIDAD : INFORMATICA SEDE COLONIAL NLPT -NCPP - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Depreciada Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto S	Ubicación física del RAEE	Categoría(2)	Subcategoría(3)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE (4)
32	462252150179	ESTABILIZADOR	POWER LITE	1444PL112004994	MALO	91050301	59.20	0.00	59.20	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.60	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO
33	462252150205	ESTABILIZADOR	ELECTROMAX	S/S	MALO	91050301	68.60	0.00	68.60	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.60	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO
34	462252150283	ESTABILIZADOR	ELISE	9090770	MALO	91050301	178.50	0.00	178.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.76	0.0017	COMPLETO	INOPERATIVO
35	462252150286	ESTABILIZADOR	ELISE	9090729	MALO	91050301	178.50	0.00	178.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.76	0.0017	COMPLETO	INOPERATIVO
36	462252150308	ESTABILIZADOR	ELISE	9090765	MALO	91050301	178.50	0.00	178.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.76	0.0017	COMPLETO	INOPERATIVO
37	462252150303	ESTABILIZADOR	ELISE	9090763	MALO	91050301	178.50	0.00	178.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.76	0.0017	COMPLETO	INOPERATIVO
38	462252150383	ESTABILIZADOR	ELISE	9090731	MALO	91050301	178.50	0.00	178.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.76	0.0017	COMPLETO	INOPERATIVO
39	462252150436	ESTABILIZADOR	POWER STAR	A11260033	MALO	91050301	141.96	0.00	141.96	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.60	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO
40	462252150444	ESTABILIZADOR	POWER STAR	A11261416	MALO	91050301	141.96	0.00	141.96	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	1.60	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO
41	462252150520	ESTABILIZADOR	FORZA	14246183901	MALO	91050301	63.00	0.00	63.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS ELECTRICAS Y ELECTRICAS		1	2.30	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
42	536484270001	NEGATOSCOPIO	S/M	S/S	MALO	91050301	297.50	0.00	297.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MAS Y EQUIPO DE LABRATOS MED		1	3.20	0.0032	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740818500007	DISCO DURO EXTERN	S/M	S/S	MALO	91050301	300.00	0.00	300.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	2.00	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740841000301	IMPRESORA LASER	LEXMARK	45146PLM31ZL6	MALO	91050301	468.41	0.00	468.41	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCO DE IMPRE		1	13.00	0.0130	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740841000328	IMPRESORA LASER	LEXMARK	45146PLM31KL	MALO	91050301	468.41	0.00	468.41	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCO DE IMPRE		1	13.00	0.0130	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740841000331	IMPRESORA LASER	LEXMARK	45146PLM31ZLC	MALO	91050301	468.41	0.00	468.41	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCO DE IMPRE		1	13.00	0.0130	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740841000417	IMPRESORA LASER	LEXMARK	4600825007TTG	MALO	91050301	928.70	0.00	928.70	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCO DE IMPRE		1	14.00	0.0140	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740841000418	IMPRESORA LASER	LEXMARK	4600825007TTH	MALO	91050301	928.70	0.00	928.70	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCO DE IMPRE		1	14.00	0.0140	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740841000446	IMPRESORA LASER	LEXMARK	4600825007TN6	MALO	91050301	928.70	0.00	928.70	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCO DE IMPRE		1	14.00	0.0140	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740863500045	LECTORA DE CODIGO	SYMBOL	MA7RDM	MALO	91050301	422.10	0.00	422.10	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740863500056	LECTORA DE CODIGO	SYMBOL	MGATBD	MALO	91050301	422.10	0.00	422.10	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740863500338	LECTORA DE CODIGO	UNITECH	801983	MALO	91050301	218.47	0.00	218.47	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	0.90	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740880370252	MONITOR LED	LENOVO	V5975024	MALO	91050301	515.08	0.00	515.08	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.50	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740880370256	MONITOR LED	LENOVO	V5A47270	MALO	91050301	515.08	0.00	515.08	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.50	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740880370326	MONITOR LED	HP	3CQ5290M49	MALO	91050301	348.27	0.00	348.27	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.10	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
56	740880370336	MONITOR LED	HP	3CQ5290M52	MALO	91050301	348.27	0.00	348.27	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.10	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740880370342	MONITOR LED	HP	3CQ5283041	MALO	91050301	348.27	0.00	348.27	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.10	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740880370343	MONITOR LED	HP	3CQ5290M33J	MALO	91050301	348.27	0.00	348.27	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.10	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
59	740880370441	MONITOR LED	HP	3CQ73S1PXS	MALO	91050301	365.66	0.00	365.66	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	3.10	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
60	740880370446	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4200581	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
61	740880370449	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4200705	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740880370462	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4202887	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	MFORMATICA Y TELECCS DE INFOR		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO



Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310339 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310339 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 02

RELACION DE (121) BIENES MUEBLES CONCILIADOS NO DEPRECIABLES, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA.

ENTIDAD : INFORMATICA SEDE COLONIAL NLPT -NCP - DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Depreciada al 31-03-2025	Valor Neto S	Ubicación física del RAEE	Categoría(2)	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE (4)
63	740880370472	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4201539	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740880370476	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4203511	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740880370499	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4203505	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740880370534	MONITOR LED	INGHUA TONFA	D170519ENGD4200232	MALO	91050301	385.50	0.00	385.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	2.60	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
67	740895000166	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN04N4543717251M0513	MALO	91050301	58.01	0.00	58.01	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
68	740895000473	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0066903765212	MALO	91050301	44.50	0.00	44.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
69	740895000477	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0066903765208	MALO	91050301	44.50	0.00	44.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
70	740895000497	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0066903765134	MALO	91050301	44.50	0.00	44.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
71	740895000540	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0066903761872	MALO	91050301	44.50	0.00	44.50	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
72	740895000774	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN-0C639N-71616-39R-0ST	MALO	91050301	50.00	0.00	50.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
73	740895000779	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN-0C639N-71616-39R-0XP	MALO	91050301	50.00	0.00	50.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
74	740895000785	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN-0C639N-71616-39R-0V8	MALO	91050301	50.00	0.00	50.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
75	740895000787	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN-0C639N-71616-39R-0XL	MALO	91050301	50.00	0.00	50.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
76	740895000795	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN-0C639N-71616-39R-0SG	MALO	91050301	50.00	0.00	50.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
77	740895001150	TECLADO - KEYBOARD	HP	BEXJL0A5Y21505	MALO	91050301	65.00	0.00	65.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
78	740895001296	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN0F2JV27161667P1HIR	MALO	91050301	36.06	0.00	66.08	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
79	740895001301	TECLADO - KEYBOARD	HP	BEXJL0VB8653ZR	MALO	91050301	67.86	0.00	67.86	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
80	740895001339	TECLADO - KEYBOARD	S/M	BEXFR0B5Y6701Q	MALO	91050301	67.00	0.00	67.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
81	740895001344	TECLADO - KEYBOARD	HP	BEXFR0B5Y82000	MALO	91050301	65.00	0.00	65.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
82	740895001349	TECLADO - KEYBOARD	HP	BEXFR0B5Y7503G	MALO	91050301	65.00	0.00	65.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
83	740895001398	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6710XT1005466	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
84	740895001442	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6710XT1001010	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
85	740895001443	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6710XT1000900	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
86	740895001458	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6710XT1000927	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
87	740895001465	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6708XT1007865	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
88	740895001467	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6710XT1000921	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
89	740895001468	TECLADO - KEYBOARD	INGHUA TONFA	6710XT1000324	MALO	91050301	48.39	0.00	48.39	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
90	740895001592	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	9107094	MALO	91050301	45.00	0.00	45.00	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.60	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
91	952214670152	CAMARA DE VIDEO	LOGITECH	S/S	MALO	91050301	338.44	0.00	338.44	ACEN 2DO PISO 2 DE	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACION		1	0.50	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES							18,650.58	0.00	18,650.58				91	260.56	0.2602		



Firmado digitalmente por TORRES MUÑOZ Norma FAU 20550310539
soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -0500



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -0500





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

ANEXO 03																			
RELACION DE (05) BIENES MUEBLES SOBRANTES, CALIFICADOS COMO RAEE PARA BAJA,																			
ENTIDAD : COMUNICACIONES-INFORMATICA-MANTENIMIENTO - UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO																			
Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Estado	Cuenta Contable	Valor Libro	Deprecia. Acumulada al 31-03-2025	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría(2)	Subcategoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)	
1	SOBRANTE	FACSIMIL	PANASONIC	FAX-575	U61227H5W293926	MALO	#N/D	0.00	0.00	0.00	MACEN 2DO PISO 2 DE M	INFORMATICA Y TELECOMUN	TELECOMUN	1	3.50	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO	Comunicacion
2	SOBRANTE	LECTORA EXTERNA	S/M	S/M	S/S	MALO	#N/D	0.00	0.00	0.00	MACEN 2DO PISO 2 DE M	INFORMATICA Y TELECOMUN	OS DE INFORM	1	1.50	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO	Comunicacion
3	SOBRANTE	A AIRE ACONDICIONADO TIPO	COLD POINT	CPWSH-12	C2G5303964	MALO	#N/D	0.00	0.00	0.00	MACEN 2DO PISO 2 DE M	MANDES ELECTRODOMEST	ERCAMBIO DE	1	3.20	0.0032	INCOMPLETO	INOPERATIVO	Mantenimient
4	SOBRANTE	A AIRE ACONDICIONADO TIPO	COLD POINT	S/M	JAAGBD6112185000388	MALO	#N/D	0.00	0.00	0.00	MACEN 2DO PISO 2 DE M	MANDES ELECTRODOMEST	ERCAMBIO DE	1	3.00	0.0030	INCOMPLETO	INOPERATIVO	Mantenimient
5	SOBRANTE	FACSIMIL	LEXMARK	X4270	0351YH00198	MALO	#N/D	0.00	0.00	0.00	MACEN 2DO PISO 2 DE M	INFORMATICA Y TELECOMUN	TELECOMUN	1	2.90	0.0029	COMPLETO	INOPERATIVO	Comunicacion
TOTALES													5	14.10	0.0141				



Firmado digitalmente por TORRES MUNOZ Norma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 09:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por SULLON CHAVEZ Maria Vilma FAU 20550310539 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:26:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Callao, 21 de Mayo del 2025

INFORME N° 000320-2025-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ



Firmado digitalmente por SULLON
CHAVEZ Maria Vilma FAU
20550310539 soft
Cargo: Coordinador De Logistica De
La Csj Del Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2025 16:22:19 -05:00

A : CYNTHIA ELIZA URBANO LEON
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ del Callao

De : MARIA VILMA SULLON CHAVEZ
Coordinador de Logística de la CSJ del Callao

Asunto : Baja de (232) bienes por causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y declarar la condición de bienes Sobrantes a (05) bienes en calidad de "RAEE".

Referencia : EXPEDIENTE 000024-2025-JC-GAD
HOJA DE ENVIO 002531-2025-LCP-UAF-GAD-CSJCL (21MAY2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación a los documentos de la referencia, en lo cual se **remite el informe técnico para la Baja de (232) bienes por causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y declarar la condición de bienes Sobrantes a (05) bienes en calidad de "RAEE"**, y de lo informado por la responsable de Control Patrimonial se indica lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

1.1. Mediante el Informe Técnico N°000007-2025-CP.LCP.UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 16 de Mayo del 2025 la Responsable de Control Patrimonial de la Corte Superior del Callao, informa a esta coordinación de Logística de la CSJ del Callao, para la Aprobación de la Baja de (232) bienes por causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y declarar la condición de bienes Sobrantes a (05) bienes en calidad de "RAEE".

1.2. Que mediante INFORME N° 000070-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 29ABR2025, el analista de control patrimonial propone que se solicite la autorización de Baja de (237) bienes patrimoniales, (139) bienes patrimoniales como IOARR (equipos informáticos) del Módulo Corporativo Civil, (13) Equipos informáticos de Comunicaciones-Sede dos de Mayo,(47) bienes informáticos entregados por la Coordinación de Informática y (38) aparatos eléctricos y electrónicos del Área de Mantenimiento, debido a que no se cuenta con un espacio adecuado para recepcionar y almacenar equipos, que se encuentran ubicados físicamente en la Sede Dos de Mayo, por ello se informa a la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

responsable de control patrimonial que solo se han considerado bienes patrimoniales en estado inoperativo para Baja, debido a que los mouses son considerados como accesorios.

1.3. Que, mediante INFORME N° 000072-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 29 de abril de 2025, la responsable de control patrimonial solicita a la coordinación de logística, se pida autorización a la Jefatura de la UAF para el inicio de proceso de baja de (237) bienes patrimoniales conciliados (235), en la calidad de sobrantes (05) bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en la condición de malogrados y en estado Inoperativo, con la finalidad de que control patrimonial, pueda efectuar la gestión del proceso de Baja, recomendando derivar el presente informe a la Unidad de Administración y Finanzas, a fin de que se apruebe, y se autorice a Control Patrimonial inicie la gestión del proceso baja de los 237 bienes patrimoniales, en condición de RAEE.

1.4. Que, mediante Hoja de envió N° 001435-2025-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 05 de mayo de 2025, la Jefatura de la UAF indica, *que autoriza el proceso que conlleve a la baja de (237) bienes patrimoniales calificados como RAEE, que se encuentran en la condición de malogrados y en estado inoperativo, (232) conciliados y (05) como sobrantes; debiendo proceder conforme a la normatividad vigente y en los plazos de Ley.*

II.- ANALISIS

2.1 Que el numeral VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 señala:

6.1. La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Sí por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE.

6.2 Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.

6.3 Los bienes calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo RAEE, mediante donación. Señalando que (139) bienes informáticos entregados por el area tecnica del Modulo Civil, han sido financiados a través de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición (**IOARR**), con **CUI-2553627**, (13) Equipos informáticos y de Comunicaciones - Sede Dos de Mayo, (47) Equipos informáticos en estado malo e





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

inoperativo, entregados por la coordinación de informática y (38) bienes Aparatos eléctricos y eléctricos entregados por el responsable de Mantenimiento, almacenados en Av. Dos de Mayo N° 585 – oficina 219- Callao.

6.4 Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando lo AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por su uso, ser obsoletos o encontrarse **inoperativos** o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación.

6.7 para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE, materia de donación.

2.2 Asimismo, se precisa que la baja de los referidos bienes coadyuvará a posibilitar el descongestionamiento del local que sirve para almacenar provisionalmente los bienes muebles, el cual ocupa un ambiente en calidad de préstamo del 2do piso, Oficina 219 de la Sede dos de Mayo de la Corte Superior de Justicia del Callao, que se encuentran en estado inoperativo tras haber llegado al fin de su vida útil por uso u obsolescencia, conforme a lo indicado por las área técnicas y habiendo sido descartados por los usuarios, han adquirido la calidad de residuos. En observancia con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 así como la norma vigente y sus modificatorias.

2.3 Que, mediante Resolución Administrativa N° 360-2021-GG-PJ, de fecha 15 de noviembre del año 2021, el Poder Judicial aprobó la Directiva N° 011-2021-GG-PJ – V001, denominada “Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE en el Poder Judicial”, en el cual establece disposiciones y directrices para la administración de los bienes muebles calificados como RAEE de propiedad de Poder Judicial, que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y de aquellos que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados, regulando los procedimientos para la gestión de estos bienes muebles, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes muebles calificados como RAEE; documento de gestión acorde a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

2.4 Conforme a las facultades señaladas en la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 090-2018-CE-PJ en su numeral 8 del Artículo 29°, dispone que son funciones de la Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas expedir Resoluciones Administrativas, así como normas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el aludido resolutive, la jefatura se encuentra autorizada para emitir la Baja de bienes muebles patrimoniales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

CUADRO N° 01 : (237) BIENES, (141) ACT.FIJO, (91) NO DEPRECIABLES POR CTA. CONTABLES - (05) SOBРАНTES RAEE					
VALORES AL 31.03.2025					
CUENTA CONTABLE	DENOMINACION CUENTA CONTABLE	ITEM	VALOR LIBRO	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	1	9,440.07	9,439.07	1.00
1503.020301	Equipos Computacionales y Perifericos	113	168,727.11	161,384.76	7,342.35
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	23	51,989.21	39,278.03	12,711.18
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeracion	4	9,000.46	8,996.46	4.00
	TOTAL Activo Fijo	141	239,156.85	219,098.32	20,058.53
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciables	91	18,650.58	0.00	18,650.58
	TOTAL No Depreciable	91	18,650.58	0.00	18,650.58
Sin cta. Contable	SOBRANTES - Sin Valor Historico	5	0.00	0.00	0.00
TOTAL: Activo, No depreciable y Sobrantes		237	S/. 257,807.43	S/. 219,098.32	S/. 39,709.11

III.- CONCLUSIONES

3.1 Los Doscientos treinta y dos (232) bienes muebles patrimoniales conciliados de propiedad de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia del Callao, propuestos por la Administración del Módulo (IOARR), el área técnica de Comunicaciones, Coordinación de Informática y Mantenimiento, debidamente evaluados para baja por las áreas técnicas de Informática de la Sede Santa Rosa, cuya valorización se detallan en el Anexo 01 y N° 02 adjunto al presente, se enmarcan en la causal de Baja de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria; concordante con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su modificatoria, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo.

3.2 Estando al numeral 6.2 y 7.2.1. literal a) de la citada Directiva, debe incluirse en la etapa de publicación tanto en la web institucional, como en el pedido a efectuarse a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación del presente informe técnico que sustenta la condición de los cinco (05) bienes sobrantes, sin valor histórico, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, descritos en el Anexo N°03, adjunto al presente.

IV.- RECOMENDACIONES

4.1 En este sentido, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Control Patrimonial se recomienda aprobar la baja de Doscientos treinta y dos (232) bienes patrimoniales, con un Valor Neto al 31 de marzo de 2025 de S/. 39,709.11 (Treinta y nueve mil Setecientos nueve con 11/100 soles), por la causal de Residuos de Aparatos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la entidad.

4.2 De igual manera, se recomienda aprobar la inclusión de cinco (05) bienes en la condición de sobrantes calificados como RAEE, informados por el área técnica de Comunicaciones – Informática de la Coordinación de Informática y Mantenimiento, verificado por Control Patrimonial según los registros y data patrimonial que obran en el área.

Por tales fundamentos, la responsable de la Oficina Patrimonial recomienda remitir el Informe Técnico N°000007-2025-CP.LCP.UAF-GAD-CSJCL-PJ, a la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ del Callao, el presente Informe Técnico, Anexos y proyecto de Resolutivo, a fin de que sea el caso proceda con la autorización respectiva.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

MARIA VILMA SULLON CHAVEZ

Coordinador de Logística de la CSJ del Callao
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao

MSC





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Callao, 16 de mayo de 2025
Callao, 16 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por
CONTRERAS TORRES Paulino FAU
20550310539 soft
Responsable De Control Patrimonial
De La Corte Superior
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2025 18:34:52 -05:00

INFORME TECNICO N° 000007-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ

A : **MARIA VILMA SULLON CHAVEZ**
Coordinador de Logística de la CSJ del Callao

De : **PAULINO CONTRERAS TORRES**
Responsable de Control Patrimonial de la Corte Superior del Callao

Asunto : Baja de (232) bienes por causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y declarar la condición de bienes Sobrantes a (05) bienes en calidad de "RAEE".

Referencia : EXPEDIENTE 000024-2025-JC-GAD
MEMORANDO 000009-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL (6MAY2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Ley N° 27995 – Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza y su modificatoria aprobada con Ley N° 30909.
- Reglamento de la Ley N° 27995 - "Procedimiento para asignar de bienes dados de baja por entidades estatales, a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza", aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2004-EF.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 217-2019_EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el "Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su Modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

- Resolución Administrativa N° 000360-2021-GG-PJ, que aprueba la Directiva “Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE en el Poder Judicial”
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01 - “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

II. ANTECEDENTES:

2.1 Que, Mediante el Oficio N° 000072-2025-NCPP-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 09ABR2025, el coordinador del módulo de los juzgados civiles, solicita al área de control patrimonial el retiro (139) bienes informáticos (componentes) reemplazados por Inversiones de Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) para dar de Baja. Habiéndose coordinado previamente mediante correo institucional de fecha 18 de febrero de 2025, con el informático del Módulo Civil -Oralidad, quien remitió en detalle los equipos informáticos en **estado Inoperativo**, adjuntando el Informe N° 004-2025-IMCH-MCC-INFO-CSJCL-PJ de fecha 17FEB2025 dirigido a su Administrador del Módulo Corporativo Civil que concluye que existen (139) bienes patrimoniales informáticos, que han alcanzado el fin de su vida útil y que se encuentran **en estado inoperativo**, hecho llegar al analista del área a través del Memorando N° 000004-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 09ABR2025, a fin de que se proceda al inicio de proceso para la baja de (139) equipos informáticos del Módulo Civil reemplazados por IOARR

2.2 Que, mediante Oficio N° 000048-2025-CI-UPD-GAD-CSJCL-PJ de fecha 04MAR2025 la Coordinación de Informática solicita la Baja de (13) bienes informáticos en la condición de malo, entrega coordinada a través de correo institucional de fecha 27ENE2025, por el cual el Técnico del Área de Informática y Telecomunicaciones, remite una relación de trece (13) bienes patrimoniales en **estado malo** para baja, es así, que mediante correo de fecha 28ENE2025 se le comunica que se ha realizado el trabajo de gabinete revisando y verificando en nuestros registros y data patrimonial los (13) bienes, en ese sentido el día miércoles 29 de enero de 2025 a las 09.00 am se recogió dichos bienes. Documento remitido a través de la Hoja de envió N° 000038-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 06MAR2025 de la responsable de Control Patrimonial, señalando que sea Evaluado y se realice acciones correspondientes de acuerdo a normativa.

2.3 Que, a través del Oficio N° 000121-2025-CI-UPD-GAD-CSJCL-PJ de fecha 16ABR2025 la Coordinación de Informática solicita la Baja de (47) bienes informáticos y telecomunicaciones en la condición de malo y estado inoperativo, el cual señala que las áreas usuarias de la sede Dos de Mayo y Santa Rosa han estado dejando aparatos eléctricos y de telecomunicaciones, bienes pertenecientes a la U.E. Corte Superior de Justicia del Callao, concluye que dichos bienes que se hace mención, no resulta factible efectuar la gestión para su reparación, por lo que precisan ser dados de baja del margesí de la Corte, recomendando la Baja de los (47) bienes, documento remitido al analista del área mediante Memorando N° 000007-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ del 21ABR2025 de la responsable de Control Patrimonial indicando la *Evaluación, con fines de integrar en la próxima Baja.*





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

- 2.4 Con Oficio N° 000013-2025-ETEM-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 22ABR2025, el responsable de mantenimiento, se dirige a la responsable de control patrimonial, Solicitando la Baja de (38) bienes Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la condición de malo y en estado inoperativo, señalando que las áreas usuarias de la sede dos de Mayo y Santa Rosa, han estado dejando aparatos eléctricos y electrónicos, en la condición de malo y estado inoperativo, recomendando que los referidos bienes Aparatos Eléctricos y electrónicos **sean dados de baja del margesí de la corte**, de conformidad a la normativa vigente, remitiendo dicho documento al suscrito mediante Hoja de envió N° 000061-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 23ABR2025, Evaluación, con fines de integrar en la próxima Baja.
- 2.5 Que mediante INFORME N° 000070-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 29ABR2025, el analista de control patrimonial propone que se solicite la autorización de Baja de (237) bienes patrimoniales, (139) bienes patrimoniales como IOARR (equipos informáticos) del Módulo Corporativo Civil, (13) Equipos informáticos de Comunicaciones-Sede dos de Mayo,(47) bienes informáticos entregados por la Coordinación de Informática y (38) aparatos eléctricos y electrónicos del Área de Mantenimiento, debido a que no se cuenta con un espacio adecuado para recepcionar y almacenar equipos, que se encuentran ubicados físicamente en la Sede Dos de Mayo, por ello se informa a la responsable de control patrimonial que solo se han considerado bienes patrimoniales en estado inoperativo para Baja, debido a que los mouses son considerados como accesorios.
- 2.6 Que, mediante INFORME N° 000072-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 29 de abril de 2025, la responsable de control patrimonial solicita a la coordinación de logística, se pida autorización a la Jefatura de la UAF para el inicio de proceso de baja de (237) bienes patrimoniales conciliados (235), en la calidad de sobrantes (05) bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en la condición de malogrados y en estado Inoperativo, con la finalidad de que control patrimonial, pueda efectuar la gestión del proceso de Baja, recomendando derivar el presente informe a la Unidad de Administración y Finanzas, a fin de que se apruebe, y se autorice a Control Patrimonial inicie la gestión del proceso baja de los 237 bienes patrimoniales, en condición de RAEE.
- 2.7 Mediante Informe N° 000284-2025-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 05 de mayo de 2025, la Coordinación de Logística, envía la propuesta de Baja de (237) bienes patrimoniales, en estado Inoperativo, (139) bienes informáticos del Módulo Civil, bienes financiados a través de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición (IOARR), (13) bienes del área técnica de telecomunicaciones (47) bienes informáticos de la Coordinación de Informática y (38) aparatos eléctricos y electrónicos del área de mantenimiento, para que la Jefatura de la Unidad de la UAF, autorice el proceso de baja de (237) bienes patrimoniales, (232) conciliados y de (05) en la condición de sobrantes como RAEE.
- 2.8 Que, mediante Hoja de envió N° 001435-2025-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 05 de mayo de 2025, la Jefatura de la UAF indica, *que autoriza el proceso que conlleve a la baja de (237) bienes patrimoniales calificados como RAEE*, que se encuentran en la condición de malogrados y en estado inoperativo, **(232) conciliados** y (05) como





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

sobrantes; *debiendo proceder conforme a la normatividad vigente y en los plazos de Ley.*

2.9 Que, mediante Memorando N° 0000009-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 06MAY2025, la responsable de Control Patrimonial, comunica al área, la autorización del proceso de baja de (237) bienes patrimoniales calificados como RAEE, (232) bienes conciliados y de (05) bienes en la condición de sobrantes como RAEE, de acuerdo a la normativa vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

Proponer la Baja de Doscientos treinta y siete (237) bienes (139) equipos informáticos del Modulo Civil financiados a través de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición (IOARR), (13) bienes del área técnica de comunicaciones (47) equipos informáticos de la Coordinación de Informática y (38) aparatos eléctricos y electrónicos del área de Mantenimiento de propiedad de la Corte Superior de Justicia del Callao, que de acuerdo al **registro patrimonial** que obra en la base de datos a cargo de control patrimonial de esta Corte, se ha encontrado (232) bienes patrimoniales conciliados que tienen un valor de adquisición total de S/. 257,807.43 (Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos siete con 43/100 soles), una depreciación acumulada al 31 de marzo de 2025 de S/. 219,098.32 (Doscientos diecinueve mil noventa y ocho con 32/100 soles), siendo el valor neto de S/. 39,709.11 (Treinta y nueve mil Setecientos nueve con 11/100 soles) por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, desagregados por cuentas contables según el Cuadro N° 01 (237) Bienes (141) Activo fijo, (91) No depreciable y (05) Sobrantes RAEE:

CUADRO N° 01 : (237) BIENES, (141) ACT.FIJO, (91) NO DEPRECIABLES POR CTA. CONTABLES - (05) SOBRANTES RAEE					
			VALORES AL 31.03.2025		
CUENTA CONTABLE	DENOMINACION CUENTA CONTABLE	ITEM	VALOR LIBRO	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	1	9,440.07	9,439.07	1.00
1503.020301	Equipos Computacionales y Perifericos	113	168,727.11	161,384.76	7,342.35
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	23	51,989.21	39,278.03	12,711.18
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeracion	4	9,000.46	8,996.46	4.00
	TOTAL Activo Fijo	141	239,156.85	219,098.32	20,058.53
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciables	91	18,650.58	0.00	18,650.58
	TOTAL No Deprecible	91	18,650.58	0.00	18,650.58
Sin cta. Contable	SOBRANTES - Sin Valor Historico	5	0.00	0.00	0.00
TOTAL: Activo, No depreciable y Sobrantes			237	S/. 257,807.43	S/. 219,098.32
				S/. 39,709.11	

Asimismo, como consecuencia de la indicada búsqueda, se han evidenciado (05) cinco bienes muebles considerados como Sobrantes, descritos el Cuadro N° 01, sin valor histórico, en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, en estado inoperativo, que no se encuentran en el Registro Contable – Patrimonial de esta Corte Superior de Justicia. Cuya descripción y valorización de los bienes se detallan en los Anexos N° 01, 02 y 03 que forman parte integrante del presente Informe.





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

4.1 Que el numeral VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 señala:

6.1. La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE.

6.2 Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.

6.3 Los bienes calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo RAEE, mediante donación. Señalando que (139) bienes informáticos entregados por el area tecnica del Modulo Civil, han sido financiados a través de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición (**ICARR**), con **CUI-2553627**, (13) Equipos informáticos y de Comunicaciones - Sede Dos de Mayo, (47) Equipos informáticos en estado malo e inoperativo, entregados por la coordinación de informática y (38) bienes Aparatos eléctricos y eléctricos entregados por el responsable de Mantenimiento, almacenados en Av. Dos de Mayo N° 585 -- oficina 219- Callao.

6.4 Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando lo RAEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por su uso, ser obsoletos o encontrarse **inoperativos** o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación.

6.7 para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE, materia de donación.

4.2 Que, el numeral Vii Disposiciones Específicas de la acotada Directiva, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 13MAY2021, a la letra dice:

7.1 Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE.

La OCP mediante Informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

7.2 Procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE:





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

7.2.1 Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Entidad debe proceder con lo siguiente:

a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo N° 01. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad publica en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo N° 02 de la directiva.

b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

7.2.2 La DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la solicitud de la Entidad, publica en el portal institucional del MEF lo siguiente:

a) El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles.

b) La resolución de baja o el informe técnico en el caso de bienes sobrantes, y la relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I de la Directiva.

4.3 Que, el Anexo 01 Definiciones del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019/MINAM, señala a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) como "Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

4.4 Que, de la totalidad de (237) bienes muebles entregados, del área técnica de la Administración del Módulo Civil (139), financiados por **IOARR con CUI-2553627**, (13) Equipos informáticos y de Comunicaciones - Sede Dos de Mayo, (47) Equipos informáticos en estado malo e inoperativo, entregados por la coordinación de informática y (38) aparatos Equipos eléctricos y electrónicos entregados por el responsable de Mantenimiento, todos almacenados en el sótano de la sede Dos de Mayo, sito en Av. Dos de Mayo N° 582 – oficina 219- Callao. Verificados físicamente por personal del Área de Control Patrimonial, evaluados por las Áreas técnicas de Informática de la sede Santa Rosa, de la Corte Superior de Justicia del Callao, ameritan la baja por la causal de RAEE, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y sus modificatoria, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE", habiéndose identificado la cantidad de (232) Bienes Muebles conciliados, depreciados al 31 de marzo de 2025, cuyo valor neto es de S/. 39,709.11 (Treinta y nueve mil Setecientos nueve con 11/100 soles) propuestos para la baja, además se han encontrado cinco (05) Bienes Muebles, sin valor histórico en





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

calidad de Sobrantes, en estado malo e inoperativo; siendo necesario dar la disposición final, luego de aprobada la baja de los mismos.

- 4.5 De acuerdo a los Registros Contables - Patrimoniales que obra en la base de datos de la Oficina de Control Patrimonial, se ha determinado que, 232 (Doscientos Treinta y dos), bienes muebles considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conciliados con la Data Contable - Patrimonial de esta Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran Valorizados en S/. 257,807.43 (Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos siete con 43/100 soles), una depreciación acumulada al 31 de marzo de 2025 de S/. 219,098.32 (Doscientos diecinueve mil noventa y ocho con 32/100 soles), siendo el valor neto de S/. 39,709.11 (Treinta y nueve mil Setecientos nueve con 11/100 soles), por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la entidad; Ciento cuarenta y uno (141) Bienes del Activo Fijo, a Valor Neto de S/. 20,058.53 (Veinte mil cincuenta y ocho con 53/100 soles); y Noventa y uno (91) Bienes No Depreciables con un Valor de Adquisición de S/ 18,650.58 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta con 58/100 Soles), propiedad de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia del Callao, evaluados para baja por el área técnica de la Administración del Módulo Civil, Coordinación de Informática y Mantenimiento, en custodia de la oficina de Control Patrimonial, bienes propuestos para ser dados de baja, que se encuentran descritos en el Anexo N° 01 y N° 02, adjunto al proyecto de Resolución que acompaña al presente Informe Técnico.
- 4.6 Por otro lado, de los bienes muebles ubicados en estado inoperativos en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se da cuenta de Cinco (05) bienes muebles que tienen calidad de Sobrantes, por no encontrarse registrados en la Data Contable Patrimonial, los cuales dada su condición de RAEE, y sin valor histórico están aptos para su disposición, mediante resolución administrativa, bienes propuestos para ser dados de baja, que se encuentran descritos en el Anexo N° 03, adjunto al proyecto de Resolución que acompaña al presente Informe Técnico.
- 4.7 Al respecto, el numeral 6.2. del Capítulo VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020-EF-/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE", precisa que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.
- 4.8 Qué, debido a la condición que presentan los bienes materia del presente informe, se ha determinado que no son de utilidad para el sistema educativo, motivo por el cual se encuentran fuera de los alcances de la Ley N° 27995 y sus modificatorias contenidas en la Ley N° 30909. "Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas, a favor de Centros Educativos de Regiones de extrema pobreza".
- 4.9 Asimismo, se precisa que la baja de los referidos bienes coadyuvará a posibilitar el descongestionamiento del local que sirve para almacenar provisionalmente los bienes muebles, el cual ocupa un ambiente en calidad de préstamo del 2do piso, Oficina 219 de la Sede dos de Mayo de la Corte Superior de Justicia del Callao, que





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

se encuentran en estado inoperativo tras haber llegado al fin de su vida útil por uso u obsolescencia, conforme a lo indicado por las áreas técnicas y habiendo sido descartados por los usuarios, han adquirido la calidad de residuos. En observancia con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 así como la norma vigente y sus modificatorias.

4.10 Que, mediante Resolución Administrativa N° 360-2021-GG-PJ, de fecha 15 de noviembre del año 2021, el Poder Judicial aprobó la Directiva N° 011-2021-GG-PJ – V001, denominada “Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE en el Poder Judicial”, en el cual establece disposiciones y directrices para la administración de los bienes muebles calificados como RAEE de propiedad de Poder Judicial, que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y de aquellos que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados, regulando los procedimientos para la gestión de estos bienes muebles, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes muebles calificados como RAEE; documento de gestión acorde a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

4.11 Conforme a las facultades señaladas en la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 090-2018-CE-PJ en su numeral 8 del Artículo 29°, dispone que son funciones de la Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas expedir Resoluciones Administrativas, así como normas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el aludido resolutivo, la jefatura se encuentra autorizada para emitir la Baja de bienes muebles patrimoniales.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

El presente Informe Técnico constituye sustento para proceder a dar de Baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE los bienes patrimoniales detallados en los ANEXOS N° 01 y 02, que forman parte integrante del presente Informe Técnico.

Cabe precisar, que los bienes patrimoniales pertenecientes al Módulo Civil, Comunicaciones, Informática y Mantenimiento, administrados por la CSJCL detallados en los ANEXOS N° 01, y 02 se encuentran colocados físicamente en un depósito provisional para bienes RAEE, en calidad de préstamo a Control Patrimonial de la CSJCL, ubicados físicamente en la Oficina 219, sito Av. Dos de Mayo Nro 582-Callao, los mismos que se encuentran debidamente identificados para su posterior disposición final.

La valoración de los bienes patrimoniales descritos en el ANEXO N° 01 se encuentra calculado al 31 de marzo de 2025.

VI. CONCLUSIONES:

6.1 Los Doscientos treinta y dos (232) bienes muebles patrimoniales conciliados de propiedad de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia del Callao, propuestos por la Administración del Módulo (IOARR), el área técnica de Comunicaciones,





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

Coordinación de Informática y Mantenimiento, debidamente evaluados para baja por las áreas técnicas de Informática de la Sede Santa Rosa, cuya valorización se detallan en el Anexo 01 y N° 02 adjunto al presente, se enmarcan en la causal de Baja de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria; concordante con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” y su modificatoria, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo.

6.2 Estando al numeral 6.2 y 7.2.1. literal a) de la citada Directiva, debe incluirse en la etapa de publicación tanto en la web institucional, como en el pedido a efectuarse a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación del presente informe técnico que sustenta la condición de los cinco (05) bienes sobrantes, sin valor histórico, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, descritos en el Anexo N°03, adjunto al presente.

VII. RECOMENDACIONES

7.1 En este sentido, se recomienda aprobar la baja de Doscientos treinta y dos (232) bienes patrimoniales, con un Valor Neto al 31 de marzo de 2025 de S/. 39,709.11 (Treinta y nueve mil Setecientos nueve con 11/100 soles), por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la entidad; Ciento cuarenta y uno (141) Bienes del Activo Fijo, con Valor Libro Total S/. 239,156.85 (Doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis con 85/100 soles), con una Depreciación acumulada al 31 de marzo de 2025 de S/. 219,098.32 (Doscientos diecinueve mil noventa y ocho con 32/100 soles), con Valor Neto de S/. 20,058.53 (Veinte mil cincuenta y ocho con 53/100 soles); Noventa y uno (91) Bienes No Depreciables con un Valor de Adquisición de S/ 18,650.58 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta con 58/100 Soles), propiedad de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia del Callao, propuestos por la Administración del Módulo Civil (IOARR), el área técnica de Comunicaciones, Coordinación de Informática y Mantenimiento y evaluados para baja por sus áreas técnicas de Informática y Mantenimiento de la Sede Santa Rosa y ubicados físicamente en la Oficina 219, sito Av. Dos de Mayo Nro 582 – Callao de la Sede Dos de Mayo, descritos en el Anexo 01 y N° 02.

7.2 De igual manera, se recomienda aprobar la inclusión de cinco (05) bienes en la condición de sobrantes calificados como RAEE, informados por el área técnica de Comunicaciones - Informática de la Coordinación de informática y Mantenimiento, verificado por Control Patrimonial según los registros y data patrimonial que obran en el área, detallando el mismo en el Anexo N° 03 que forma parte del presente informe técnico, a efectos de ser considerado en la publicación tanto en la página web de la entidad, como en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, y finalmente ser incluido en el procedimiento de donación de RAEE.

7.3 Remitir a la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ del Callao, el presente Informe Técnico, Anexos y proyecto de Resolutivo, para que, de encontrarlo conforme se proceda a la aprobación del informe técnico, y emitir dentro del plazo de quince (15)





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la resolución que apruebe la baja de los bienes.

7.4 Por lo tanto al encontrarse debidamente sustentada la baja por causal RAEE, se recomienda autorizar al área de Control Patrimonial para que de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva en mención, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de aprobada la resolución, se publique en el portal institucional, la Resolución de Baja y la relación de los bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo 1; así como la publicación del presente informe técnico que sustenta la condición de bienes sobrantes RAEE y la relación de los mismos, descritos en el Anexo 2; de igual manera en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la Resolución de baja, la Relación de Bienes y el Informe Técnico, a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, por medio físico o virtual; y la Dirección General de Abastecimiento – DGA, dentro de los cinco (05) hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal del MEF, el cronograma de presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo de RAEE y la resolución de baja, con la relación detallada de los bienes calificados RAEE, de acuerdo a lo establecido en el inciso 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificación.

VII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1	Oficio N° 000072-2025-NCPG-GAD-CSJCL-PJ, 09ABR2025, el coordinador del módulo de los juzgados civiles, solicita al área de control patrimonial el retiro (139) bienes informáticos, través del Memorando N° 000004-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, de fecha 09ABR2025, a fin de que se proceda al inicio de proceso	X
2	Oficio N° 000048-2025-CI-UPD-GAD-CSJCL-PJ de fecha 04MAR2025 la Coordinación de Informática solicita la Baja de (13) bienes informáticos en la condición de malo, entrega coordinada a través de correo institucional y remitido al área con Hoja de envió N° 000038-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 06MAR2025	X
3	Oficio N° 000121-2025-CI-UPD-GAD-CSJCL-PJ 23ABR2025 la Coordinación de Informática solicita la Baja de (47) bienes informáticos y telecomunicaciones en la condición de malo, remitido al analista del área mediante Memorando N° 000007-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ del 21ABR2025 de la responsable de Control Patrimonial indicando la <i>Evaluación, con fines de integrar en la próxima Baja</i>	X
4	Oficio N° 000013-2025-ETM-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, del 22ABR2025, del responsable de Transportes, solicita a control patrimonial la baja de (38) bienes aparatos eléctricos y electrónicos en la condición de malo y estado inoperativo, remitido al área con Hoja de envió N° 000061-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 06MAR2025	X
5	INFORME N° 000070-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ (29ABR2025), el analista del área solicita a la responsable de control patrimonial la autorización de baja de (237) bienes patrimoniales (232) bienes conciliados y (05) sobrantes calificados como RAEE; (139) bienes del Módulo Civil (IOARR), (13) Comunicaciones-Informática, (47) de la Coordinación de Informática y (38) bienes aparatos eléctricos y electrónicos de Mantenimiento.	X
6	INFORME N° 000072-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, del 29ABR2025, la responsable de control patrimonial solicita a la coordinación de logística, pida autorización a la Jefatura de la UAF para el inicio de proceso de baja de (232) bienes conciliados y (05) en la calidad de sobrantes RAEE, malo y en estado Inoperativo	X
7	Informe N° 000284-2025-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ de fecha 05MAY2025, la Coordinación de Logística, envía la propuesta de Baja de (237) bienes patrimoniales, (139) bienes del Módulo Civil (IOARR), (13) Comunicaciones-Informática, (47) de la Coordinación de Informática y (38) bienes aparatos eléctricos y electrónicos de Mantenimiento. En la condición de malo e inoperativo	X
8	Hoja de envió N° 001435-2025-UAF-GAD-CSJCL-PJ, (05MAY2025), la UAF autoriza el proceso que conlleva a la baja de (237) bienes patrimoniales calificados como RAEE, de acuerdo a la normativa vigente.	X





Unidad de Administración y Finanzas
Equipo de Trabajo Coordinación de Logística y Control Patrimonial
Equipo de Trabajo Control Patrimonial

9	Memorando N° 001435-2025-CP-LCP-UAF-GAD-CSJCL-PJ, (05MAY2025), La responsable de control patrimonial en atención al documento de la Jefatura de UAF comunica la autorización de la Baja de (237) bienes calificados como RAEE, (232) conciliados y (05) sobrantes como RAEE.	X
10	Anexo N° 01 y 02, relación inserta en la R.A., de los bienes activo fijo depreciables y No Depreciable	X
11	Anexo N° 03, relación inserta en la R.A., de bienes muebles en calidad de sobrantes.	X

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

PAULINO CONTRERAS TORRES

Responsable de Control Patrimonial de la Corte Superior del Callao
Unidad de Administración y Finanzas

PCT

